



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, doy cuenta a Usted del presente proceso, informándole del oficio No. 300 de fecha 5 de abril de 2021, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo, y recibido por correo institucional en este Despacho el día 7 de abril de 2021. Sírvase proveer.

Soledad, 11 de mayo de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD- Soledad, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	087584189001-2019-00680-00
Demandante:	C&P LEGAL S.A.S.
Demandado:	ADOLFO VALDEZ ARCON.

Del examen realizado de la solicitud de remanente, debe someterse al método de interpretación sistemático, acudiendo a preceptos regulados como el decreto 806 de 2020.

Revisado el sistema de títulos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se observa que al señor ADOLFO VALDES ARCON con c.c. No 72.226.178 le hicieron los siguientes descuentos:

Banco Agrario de Colombia							Properidad	
NIT. 800.037.800-8							NIT. 800.037.800-8	
							Número de Títulos 17	
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
412040000468120	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/11/2019	NO APLICA	\$ 112.159,00		
412040000471284	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2019	NO APLICA	\$ 112.159,00		
412040000474951	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2019	NO APLICA	\$ 375.725,00		
412040000476815	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	03/01/2020	NO APLICA	\$ 112.159,00		
412040000481838	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/02/2020	NO APLICA	\$ 109.725,00		
412040000485228	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	02/03/2020	NO APLICA	\$ 109.725,00		
412040000491426	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/04/2020	NO APLICA	\$ 134.414,00		
412040000494684	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	06/05/2020	NO APLICA	\$ 108.853,00		
412040000498872	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	04/06/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000502988	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	02/07/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000505000	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	16/07/2020	NO APLICA	\$ 181.926,00		
412040000507769	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000511435	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	01/09/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000515129	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2020	NO APLICA	\$ 328.686,00		
412040000519542	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	04/11/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000524056	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000524896	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 217.223,00		
Total Valor						\$ 2.610.000,00		



Así las cosas, se acogerá el embargo de remanente comunicado por oficio No. 300 de fecha 5 de abril de 2021, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo, y recibido por correo institucional en este Despacho el día 7 de abril de 2021, medida decretada dentro del proceso con radicación 08-558-40-89-001-2021-00020-00, cuyo demandante es PEDRO SARABIA ZAMBRANO, y demandado: ADOLFO JOSE VALDEZ ARCON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.226.178.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER el embargo y retención del remanente de los bienes que llegaren a desembargar, títulos libres y disponibles, a favor del demandado ADOLFO JOSE VALDEZ ARCON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.226.178, dentro del proceso radicado No. 2019-00680, que cursa en este despacho, medida decretada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo dentro del proceso radicación 08-558-40-89-001-2021-00020-00, cuyo demandante es PEDRO SARABIA ZAMBRANO, y demandado: ADOLFO JOSE VALDEZ ARCON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.226.178, comunicado a través de oficio No. 300 de fecha 5 de abril de 2021, y recibido por correo electrónico el día 7 de abril de 2021.

SEGUNDO: - Ordénese que por secretaria se pongan a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo con cuenta No **085582042001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE BARANOA**, los siguientes títulos judiciales:

Banco Agrario de Colombia							Prospección	
NIT. 800.037.800-3							Pase de	
							Número de Títulos	
							17	
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
412040000486120	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/11/2019	NO APLICA	\$ 112.159,00		
412040000471284	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2019	NO APLICA	\$ 112.159,00		
412040000474951	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2019	NO APLICA	\$ 375.725,00		
412040000476815	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	03/01/2020	NO APLICA	\$ 112.159,00		
412040000481838	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/02/2020	NO APLICA	\$ 109.725,00		
412040000485228	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	02/03/2020	NO APLICA	\$ 109.725,00		
412040000491426	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/04/2020	NO APLICA	\$ 134.414,00		
412040000494684	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	06/05/2020	NO APLICA	\$ 106.853,00		
412040000498872	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	04/06/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000502988	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	02/07/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000505000	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	16/07/2020	NO APLICA	\$ 181.926,00		
412040000507789	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000511435	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	01/09/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000515129	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2020	NO APLICA	\$ 328.686,00		
412040000519542	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	04/11/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000524096	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2020	NO APLICA	\$ 118.241,00		
412040000524896	3880892	BENIGNO FLOREZ POLO	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 217.223,00		
						Total Valor	\$ 2.610.000,00	



TERCERO. Por secretaría librense los oficios correspondientes al Juzgado Promiscuo Municipal de Polonuevo.

ADVERTENCIA: La copia de la presente decisión judicial debidamente certificada por el correspondiente sello secretarial, hace las veces de oficio (comunicación) dirigido a la entidad y/o empresa correspondiente de la medida cautelar. Artículo 111 CGP: Los tribunales y jueces deberán entenderse entre sí, con las autoridades y con los particulares, por medio de despachos y oficios que se enviarán por el medio más rápido y con las debidas seguridades. Los oficios y despachos serán firmados únicamente por el secretario. Las comunicaciones de que trata este artículo podrán remitirse a través de mensajes de datos. Artículo 588. CGP (...) Tratándose de embargo o de inscripción de demanda sobre bienes sometidos a registro el juez la comunicará al registrador por el medio más expedito. De la misma manera se comunicará el decreto de medidas cautelares a quien deba cumplir la orden. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Hoy 11-05-2021

se notificó por estado No. 47 la anterior providencia

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

CARRERA 21 No. 20-26 PISO 3 PALACIO DE JUSTICIA

Correo Institucional: j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOLEDAD _____ OFICIO No. _____

Señor(es): _____

Sírvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho en providencia anexa, en lo pertinente. Al contestar, citar la referencia completa del proceso, indicando su número de radicación.

SECRETARIA